



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

DECRETO.- Por el que se incoa expediente administrativo para la contratación de las obras de "REMODELACIÓN DE LOS ACERADOS DEL PARQUE DE LA BARRIADA PABLO IGLESIAS (PEDRO ABAD, CÓRDOBA)" mediante procedimiento abierto simplificado. Gex 3010/2024"

Considerando que este Ayuntamiento tiene la **necesidad** de licitar las obras de remodelación de los Acerados del parque de la Barriada Pablo Iglesias (Pedro abad, Córdoba), el cual presenta hundimientos y baches, para convertirlos en aceras con pendiente continua, así como mejorar tanto sus instalaciones de saneamiento y de abastecimiento, como los acabados de Acerados de las mismas.

El contrato definido tiene la calificación de contrato **administrativo**, de conformidad con el artículo 25 de la LCSP, en modalidad de **obras**, conforme al artículo 13 de la LCSP, siendo los códigos de identificación del contrato **CPV** los siguientes: [45211360-0 -- Trabajos de construcción de desarrollo urbano]

De conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, y tal como ha quedado acreditado en Informe Técnico obrante en el expediente de referencia, la obra **no admite división en lotes**.

El **valor estimado del contrato** asciende a CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (**41.668,40 €**) y la cuantía del Impuesto sobre el Valor Añadido a DIEZ MIL CUATROCIENTOS DOCE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (**10.412,93 €**), siendo el presupuesto base de licitación de CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (**59.998,32 €**)

CONTRATO DE OBRAS			
ACTUACIÓN	IMPORTE	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN (IVA INC.)
Obras "Remodelación Acerados Parque De Barriada Pablo Iglesias (Pedro Abad, Córdoba)"	41.668,40 €	10.412,93 €	59.998,32 €

El plazo de ejecución de las obras será de **dos meses**.

El procedimiento de adjudicación del contrato será el **abierto simplificado**, en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores. Dicho procedimiento se regirá por lo regulado en el artículo 159 de la LCSP, observándose las normas generales aplicables al procedimiento abierto de los artículos 156 a 158 de la LCSP en lo no previsto en aquél.

En base a lo anteriormente expuesto y de conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO**:

PRIMERO.- Incoar el oportuno expediente para la licitación del contrato de obras de "REMODELACIÓN DE LOS ACERADOS DEL PARQUE DE LA BARRIADA PABLO IGLESIAS (PEDRO ABAD, CÓRDOBA)", mediante procedimiento abierto simplificado. Gex 3010/2024

SEGUNDO.- Que se elaboren los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación de las obras.

TERCERO.- Que se emita informe por la Intervención municipal sobre el porcentaje que

Código seguro de verificación (CSV):

6933 928A EB67 3DEA 2B21



6933928AEB673DEA2B21

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA - Sra. 30999869D CRISTINA AROCA (R: P14050001) el 11-07-2024

FIRMADO POR EL ALCALDE - Sr. REYES CUADRADO JUAN ANTONIO el 11-07-2024

Num. Resolución:

2024/0000492

Insertado el:

11-07-2024



supone la valoración de la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente a los efectos de determinar el órgano competente para la contratación, así como por la Secretaría municipal, informando el régimen jurídico y procedimiento a seguir.

EL ALCALDE,

**LA SECRETARIA INTERVENTORA
-A los solo efectos de dar fe pública**

(Documento firmado y fechado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

6933 928A EB67 3DEA 2B21



6933928AEB673DEA2B21

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
http://www.dipucordoba.es/pedro_abad_sede

FIRMADO POR LA SECRETARIA/INTERVENTORA - Sra. 30999869D CRISTINA AROCA (R: P1405000I) el 11-07-2024

FIRMADO POR EL ALCALDE - Sr. REYES CUADRADO JUAN ANTONIO el 11-07-2024

Num. Resolución:

2024/00000492

Insertado el:

11-07-2024